

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

Reinaldo Pared Pérez
Presidente

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Secretario

Rubén Darío Cruz Ubiera
Secretario

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 773-09 que modifica el numeral 472 del Art. 1 del Decreto No. 421-04. Asigna una porción de terreno de 525.00 metros cuadrados, a la señora Reina Griceta Marte Ovalle, dentro de la Parcela 65-A, del D. C. No. 11/2, del Municipio de Higüey.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 773-09

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto 421-04, del 11 de mayo de 2004, se autoriza al Registrador de Títulos que corresponda, transferir el derecho de propiedad a favor de varias personas, a nombre de quienes fue recibida en donación del Grupo Punta Cana, S. A., diversas porciones de terrenos, dentro del ámbito de la Parcela No.65-A, del Distrito Catastral No.11/2, del municipio de Higüey.

VISTA: La solicitud del 5 de octubre de 2009, remitida al Poder Ejecutivo por el Dr. Víctor Peralta.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO 1: Se modifica el numeral 472, del Artículo 1, del Decreto No.421-04, del 11 de mayo de 2004, para que en lo adelante rija de la siguiente manera:

“ 472- Reina Griceta Marte Ovalle, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.028-0047686-9, 525 metros cuadrados”.

ARTICULO 2: Enviase al Administrador General de Bienes Nacionales, al Abogado del Estado y al Registrador de Títulos correspondiente, para su conocimiento y fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 774-09 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 774-09